



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 518 18

San Ramón de la Nueva Orán, 09 NOV 2018

Expediente N° SO-19.342/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido de ayuda económica solicitada por la Prof. Celia Villagra y Prof. Marcela Chorolque, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los docentes mencionados solicitan ayuda económica para participar al VII Congreso Nacional y VI Congreso Internacional de Enseñanza de Ciencias Agropecuarias en Río Cuarto, Córdoba, los días 29 y 30 de noviembre de 2018, presentando en modalidad de Póster el Trabajo: Técnicas de Estudios para que los Alumnos Complementen el Aprendizaje en Matemática Utilizando Autónomamente los Libros.-

Que, se debe reconocer dos (2) días de viáticos para cada docente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a dos (2) días de viáticos para la Prof. Celia Elizabeth Villagra y Prof. Edith Marcela Chorolque, para cada docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quienes asistirán al VII Congreso Nacional y VI Congreso Internacional de Enseñanza de Ciencias Agropecuarias en Río Cuarto, Córdoba, los días 29 y 30 de noviembre de 2018, presentando en modalidad de Póster el Trabajo: Técnicas de Estudios para que los Alumnos Complementen el Aprendizaje en Matemática Utilizando Autónomamente los Libros.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA